

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo. -

08 SET. 2021

LOTA,

DECRETO N° 2178-(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por el Docente del Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684, Doña Alba Rodríguez Duran; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N°1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: DANIELA ARACELY CORTÉS FUENTEALBA
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 35 hrs. Cronológicas Semanales 03 hrs. Cronológicas Semanales PIE 06 hrs. Cronológicas Semanales SEP
DESDE	: 06 de septiembre de 2021
HASTA	: 10 de septiembre de 2021
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Alba Rodríguez Duran
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 35 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, Y 03 hrs al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL y 06 hrs al PROGRAMA SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBV/JPBV/hvj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.